

PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA PUBLICAR EN LA PAGINA  
WEB DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO EL DOCUMENTO  
TITULADO "PRESUPUESTO CIUDADANO ZAPOPAN 2014".

---

**HONORABLE AYUNTAMIENTO:**

**HÉCTOR ROBLES PEIRO**, en mi carácter de Presidente Municipal y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 13 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, me permito poner a consideración de este H. Pleno, el presente **PUNTO DE ACUERDO** a efecto de que se estudie y, en su caso, se autorice publicar en la Pagina WEB del Municipio de Zapopan, Jalisco, el documento titulado "Presupuesto Ciudadano Zapopan 2014", por lo que me permito hacer la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. El Gobierno Municipal de Zapopan, a través de la Tesorería, elaboró el documento titulado "Presupuesto Ciudadano Zapopan 2014", para atender su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Se trata de un presupuesto ciudadano, cuyo objetivo es transparentar el ejercicio presupuestal al ofrecer una explicación sencilla y accesible para los ciudadanos sobre la asignación del gasto en el cumplimiento de las obligaciones municipales; la provisión de servicios públicos y políticas públicas, que a su vez, fomenta en el ciudadano el interés en la información y vigilancia de los recursos públicos.

El presupuesto ciudadano se suma a las acciones que toma el Gobierno Municipal de Zapopan en el camino hacia la armonización contable, con base a la Norma para la Difusión a la Ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

2. El presupuesto ciudadano es una guía para que los ciudadanos conozcan el origen y destino de los recursos con los que opera un gobierno, es un documento que da a conocer el proceso presupuestal, de forma sencilla con un lenguaje de fácil comprensión; el beneficio que aporta este tipo de presupuesto, es la oportunidad de informar a los ciudadanos sobre el uso de los recursos públicos.

3. La transparencia es un instrumento de la rendición de cuentas que los gobiernos deben a sus ciudadanos, este proceso de evaluación y dirección del actuar gubernamental y en específico de la cuenta pública, requiere de la participación ciudadana, es por ello que pongo a consideración de éste Pleno del Ayuntamiento el que el Municipio de Zapopan ponga a disposición de la ciudadanía, a través de su pagina

PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA PUBLICAR EN LA PAGINA  
WEB DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO EL DOCUMENTO  
TITULADO "PRESUPUESTO CIUDADANO ZAPOPAN 2014".

web, el documento titulado "Presupuesto Ciudadano Zapopan 2014", el cual adjunto al presente Punto de Acuerdo y forma parte integral del mismo, con el propósito de brindar información sencilla, hacia dónde dirige el gobierno el recurso público. Una cooperación mutua entre gobierno y sociedad, que incluye mecanismos de comunicación como el citado documento, son el puente a la participación ciudadana para lograr que el gobierno informe de forma adecuada y precisa hacia dónde dirige el gasto para transformarlo en políticas públicas que logren el bien común.

Es por tanto, Señoras y Señores Regidores, me permito proponer a este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se autoriza publicar en la Pagina WEB del Municipio de Zapopan, Jalisco, el documento titulado "Presupuesto Ciudadano Zapopan 2014", el cual se adjunta al presente Punto de Acuerdo y forma parte integral del mismo.

**SEGUNDO.-** Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, al SINDICO MUNICIPAL, y al TESORERO MUNICIPAL para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para cumplimentar el presente Acuerdo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"  
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN  
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN".  
ZAPOPAN, JALISCO, MARZO DE 2014  
SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

  
DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL